Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H- Nº 1760-03
Expte. Nº 4.966/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por el Lic. José Miguel NAHARRO de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el material bibliográfico adquirido es afín a las cátedras "Teoría e Historia de la Antropología I", "II" y "III" que él dicta, para las cuales fueron destinados los fondos;

Que corresponde aprobar el comprobante que se rinde, por la suma total de $ 200,oo (pesos doscientos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de $ 200,oo (pesos doscientos), según comprobante obrante en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 4.5 BIENES DE USO - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Patrimonio, Dpto. Compras y Patrimonio y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULNES BON
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa